PLANIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN EN CINE Y VÍDEO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN **1**

1.1. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES 2
1.1.1 OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO PARA EL MÓDULO *2*
1.1.2 COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CF PARA EL MÓDULO *3*

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE **4**

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN **5**

4. UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN **9**

5. PROYECTOS DE CENTRO EN LOS QUE PARTICIPA EL MÓDULO **20**

5.1 ACTIVIDADES INTERCÍCLICAS PROGRAMADAS 20

6. FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA (FFE) **21**

7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA **21**

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS **24**

9. EVALUACIÓN **26**

9.1. INTRODUCCIÓN 26
9.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 26
9.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 28
9.4 PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN 30
9.4.1 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON EL MÓDULO PENDIENTE: *31*
9.5 ACTITUDES ESPECÍFICAS 32
9.6 PROCEDIMIENTO DE PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA 33
9.7 CALIFICACIÓN DE MENCIÓN HONORÍFICA 34

10. MEDIDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO **34**

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS **35**

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

1. INTRODUCCIÓN

El módulo de Planificación de la Realización en Cine y Vídeo se desarrolla en un total de 140 horas, distribuidas en 4 horas semanales, durante los diez meses del primer curso del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos (Grado D).

La normativa principal que desarrolla el contenido y la organización de las enseñanzas de este ciclo formativo es:

- Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre (BOE 16/12/2011), por el que se establece el título de Técnico/a Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 96/2012, de 30 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico/a Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos.
- DECRETO 27/2025, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.
- Resolución de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por la que se dictan Instrucciones sobre la ordenación y la organización de los grados D y E de formación profesional para el año académico 2025-2026.

En los siguientes epígrafes se desarrollarán la programación completa del módulo, si bien debe tenerse en cuenta que durante el desarrollo del curso podrán suceder distintas circunstancias que obliguen a realizar adaptaciones en la misma, lo que se comunicará al alumnado para que, en todo momento, conozca los contenidos, actividades y criterios de evaluación del presente módulo.

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

1.1. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Según el Real Decreto 1680/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título, la formación del presente módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** a), b), c), d), e), l), m), n), ñ), o), p), r), t) y u) del ciclo formativo, y las **competencias** a), b), c), i), j), k), l), m) y n) del título.

1.1.1 OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO PARA EL MÓDULO

a) Aplicar los códigos expresivos, narrativos y comunicativos audiovisuales, para determinar las características formales y expresivas de los proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos.
b) Analizar las necesidades y funciones de los equipamientos técnicos y materiales para determinar sus características en la realización de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos.
c) Analizar la organización funcional, las necesidades y las tareas del personal técnico, para determinar sus características en la realización de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos.
d) Valorar las cualidades del personal artístico según las necesidades del proyecto, para determinar sus características en la realización de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos.
e) Aplicar las técnicas de programación de actividades y recursos, tanto humanos como materiales, para planificar el proceso de trabajo de realización de proyectos audiovisuales, espectáculos o eventos.
l) Aplicar técnicas narrativas y expresivas de planificación de secuencias y puesta en escena para la elaboración de la documentación técnica de realización de ensayos, grabación o filmación de proyectos de audiovisuales y espectáculos
m) Evaluar las decisiones tomadas durante los procesos de preparación y realización, y la adaptación a los cambios producidos en la puesta en marcha de un proyecto audiovisual, un espectáculo o evento, para fijar de forma definitiva las características de la representación en el guion técnico o en el libro de regiduría.
n) Analizar las características y posibilidades de los distintos programas y dispositivos de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector audiovisual y de los espectáculos, para su aplicación en la realización de los proyectos audiovisuales y de espectáculos.
ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
t) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
u) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

1.1.2 COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CF PARA EL MÓDULO

a) Determinar las características formales y expresivas de los proyectos de realización de audiovisuales, espectáculos y eventos, para su realización audiovisual o escénica.
b) Determinar las características del personal técnico y artístico y de los recursos técnicos, materiales y escénicos necesarios para la puesta en marcha del proyecto de realización de audiovisuales o de espectáculos y eventos.
c) Planificar el proceso de trabajo del proyecto de audiovisuales, espectáculos y eventos, en consonancia con el plan general de producción.
i) Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector, en el desempeño de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.
k) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
l) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
m) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

n) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje que el alumno/a deberá alcanzar para superar satisfactoriamente este módulo son:

Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN
RA1	Realiza la planificación expresiva de secuencias audiovisuales, aplicando códigos y técnicas estandarizadas de lenguaje audiovisual y consiguiendo los objetivos comunicativos requeridos.	20%
RA2	Evalúa las características de la puesta en escena de una obra audiovisual, analizando las relaciones establecidas entre los diferentes elementos que la componen según la intencionalidad del proyecto.	12,5%
RA3	Elabora un guion técnico audiovisual, relacionando su estructura narrativa con los diferentes tratamientos que hay que emplear según las situaciones planteadas.	15%
RA4	Determina las características de los recursos necesarios para la realización de una obra de cine, vídeo o multimedia, relacionando los procesos de producción con los profesionales y medios técnicos necesarios.	17,5%
RA5	Determina las características y la ambientación de los espacios escénicos necesarios para el registro de una obra audiovisual, justificando su idoneidad según las necesidades narrativas del guion y la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto.	12,5%
RA6	Realiza pruebas de selección de actores para obras audiovisuales, valorando las diversas técnicas existentes para conseguir la compatibilidad de la elección con los perfiles de los personajes definidos en el guion.	7,5%
RA7	Planifica el rodaje/grabación de las secuencias de una obra audiovisual, justificando la distribución de sesiones en función de criterios de idoneidad y organización.	15%
	TOTAL	**100%**

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

Para aprobar el módulo, el alumno/a deberá superar **todos los resultados de aprendizaje (RA)** del módulo.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se señalan, para cada RA, los criterios de evaluación (CE) que llevan asociados:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA1. Realiza la planificación expresiva de secuencias audiovisuales, aplicando códigos y técnicas estandarizadas de lenguaje audiovisual y consiguiendo los objetivos comunicativos requeridos. (17,5%)	
a. Se ha analizado la tipología de género, la intencionalidad comunicativa, los condicionantes del diseño para todos y los códigos expresivos empleados en la realización de distintos productos audiovisuales.	14,28%
b. Se han valorado las consecuencias comunicativas de la utilización expresiva del encuadre adoptado, el ángulo de cámara y sus movimientos en la resolución de diversos proyectos audiovisuales.	14,28%
c. Se ha relacionado el valor expresivo y comunicativo de una secuencia audiovisual con los aspectos espaciales de la imagen, tales como el campo, el fuera de campo y el movimiento interno y externo de los planos.	14,28%
d. Se han justificado las repercusiones expresivas y funcionales que la adopción de unas u otras formas de composición y de diseño para todos, aportan respecto a la comprensión e interpretación de distintas secuencias audiovisuales.	14,28%
e. Se han aplicado las técnicas de realización de continuidad en la resolución de secuencias audiovisuales con desplazamiento de un sujeto y con tomas de uno, dos o más personajes.	14,28%
f. Se ha analizado el valor funcional, expresivo y comunicativo de los recursos sonoros empleados en la construcción de la banda sonora de una producción audiovisual.	14,28%
g. Se ha diseñado la estructura expresiva de la banda sonora de un producto audiovisual, dando respuesta a sus requisitos comunicativos.	14,28%
TOTAL	**100%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN
RA2. Evalúa las características de la puesta en escena de una obra audiovisual, analizando las relaciones establecidas entre los diferentes elementos que la componen según la intencionalidad del proyecto. (12,5%)

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

a. Se han relacionado las distintas funciones técnicas, expresivas y comunicativas que cumplen los elementos que componen la puesta en escena de una obra audiovisual.	16,66%
b. Se ha evaluado la idoneidad del componente escenográfico de una obra audiovisual a partir del estudio de su ambientación y de los elementos que conforman su decoración y atrezo	16,66%
c. Se ha valorado la consecución de los objetivos expresivos y comunicativos que en una obra audiovisual aportan la elección de su cromatismo y de su iluminación.	16,66%
d. Se ha determinado la idoneidad del vestuario, maquillaje, caracterización y otros elementos estilísticos que afectan a la puesta en escena de una obra audiovisual.	16,66%
e. Se ha relacionado la evolución técnica y expresiva experimentada por el cine con las formas y modos actuales de utilización de la puesta en escena y la iluminación.	16,66%
f. Se han analizado los criterios formales y estéticos de proyectos audiovisuales, atendiendo a los aspectos de época, referencias históricas, estilos artísticos, estilos de iluminación, naturaleza del segmento sonoro y escenografía.	16,66%
TOTAL	**100%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA3. Elabora un guion técnico audiovisual, relacionando su estructura narrativa con los diferentes tratamientos que hay que emplear según las situaciones planteadas. (15%)	
a. Se han valorado los procesos, características, ventajas y dificultades que plantea la adaptación de una obra literaria preexistente a un guion audiovisual.	12,5%
b. Se han construido las secuencias dramáticas del guion literario, siguiendo las fases estandarizadas: determinación de la idea, documentación, story line, argumento y tratamiento.	12,5%
c. Se ha realizado el proceso de transformación de una secuencia dramática, extraída parcialmente de un guion literario, a una estructura propia del guion técnico audiovisual, y a storyboard.	12,5%
d. Se ha realizado el storyboard de un guion audiovisual adecuado al estilo narrativo del proyecto de realización.	12,5%
e. Se ha elaborado la adecuación de los diálogos y soluciones narrativas del guion a las características del tipo de realización y proyecto.	12,5%
f. Se ha marcado la presencia sonora de la música y los efectos en la solución narrativa del guion audiovisual.	12,5%
g. Se han aplicado los códigos y soluciones del lenguaje audiovisual en la articulación de los documentos principales de planificación de un guion: guion técnico, storyboard, plantas de decorado y guion de trabajo.	12,5%
h. Se han aplicado al guion técnico los criterios formales y estéticos de un proyecto audiovisual, atendiendo a los aspectos de época, referencias históricas, estilos artísticos, estilos de iluminación, naturaleza del segmento sonoro y escenografía.	12,5%
TOTAL	**100%**

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA4. Determina las características de los recursos necesarios para la realización de una obra de cine, vídeo o multimedia, relacionando los procesos de producción con los profesionales y medios técnicos necesarios. (17,5%)	
a. Se han definido las responsabilidades y funciones de los profesionales que concurren en la realización de una obra audiovisual según su tipología (cine, vídeo, multimedia y new media), su alcance y su género.	14,28%
b. Se han definido las necesidades de recursos humanos, artísticos y técnicos precisos para la realización de un proyecto audiovisual en todas sus fases, a partir del desglose del guion.	14,28%
c. Se han definido las características de equipos, maquinaria, materiales y recursos técnicos precisos para la consecución expresiva de un proyecto audiovisual.	14,28%
d. Se han definido las características precisas de localizaciones, decorados, estudios y su correspondiente ambientación, para la consecución expresiva de un proyecto audiovisual	14,28%
e. Se han definido las necesidades precisas de documentación visual, gráfica y sonora, para la realización de un proyecto audiovisual, a partir del desglose del guion.	14,28%
f. Se han extraído, de los informes de localización, los datos relativos a accesibilidad, distribución espacial, necesidades de adaptación escenográfica y técnica, disponibilidad de seguridad, comunicaciones y otros aspectos necesarios, para garantizar el registro de las secuencias en la localización	14,28%
g. Se ha evaluado la viabilidad técnica de realización de un guion a partir del análisis de su estructura y de la determinación de su necesidad de recursos en un contexto determinado de realización cinematográfica o videográfica.	14,28%
TOTAL	**100%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA5. Determina las características y la ambientación de los espacios escénicos necesarios para el registro de una obra audiovisual, justificando su idoneidad según las necesidades narrativas del guion y la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto. (12,5%)	
a. Se ha justificado una relación de posibles localizaciones para la resolución de una grabación audiovisual, indicando los argumentos a favor y en contra, desde la perspectiva estética y narrativa.	16,66%
b. Se ha valorado la adecuación, a las necesidades del proyecto narrativo audiovisual, de la documentación, grabaciones, fotografías, planos, Internet, u otras fuentes de información disponible de diferentes localizaciones.	16,66%
c. Se han determinado las características de la ambientación de un decorado acorde con las necesidades del guion técnico.	16,66%
d. Se han elaborado informes, justificando la elección de localizaciones alternativas (cover set), en caso de contingencias surgidas en las localizaciones elegidas.	16,66%

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

e. Se ha realizado el informe de adaptación del estudio o de la localización, en sus aspectos técnicos y escenográficos.	16,66%
f. Se ha propuesto un orden de grabación por secuencias adecuado a las posibilidades narrativas, a la combinación de todos los recursos técnicos y artísticos, y a la ubicación del estudio de grabación y de las distintas localizaciones.	16,66%
TOTAL	**100%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA6. Realiza pruebas de selección de actores para obras audiovisuales, valorando las diversas técnicas existentes para conseguir la compatibilidad de la elección con los perfiles de los personajes definidos en el guion. (10%)	
a. Se han caracterizado, para las pruebas, las necesidades de actores protagonistas, secundarios y episódicos, según los requerimientos artísticos y dramáticos del guion.	14,28%
b. Se ha elaborado un desglose de tiempos y duraciones de participación de actores, reflejando las necesidades de vestuario, caracterización y maquillaje adecuadas a la intencionalidad del guion.	14,28%
c. Se han especificado los criterios artísticos y funcionales a que deben atenerse las pruebas de selección de actores y de figuración en función de las características del proyecto.	14,28%
d. Se ha diseñado la estructura y características específicas de la prueba de selección de actores, en un proyecto de realización audiovisual determinado.	14,28%
e. Se han redactado informes con los datos recogidos en las pruebas de actores, señalando los criterios de idoneidad de los participantes para los distintos papeles.	14,28%
f. Se han especificado las necesidades de cada uno de los personajes en cuanto a vestuario, caracterización y maquillaje, a partir de la información extraída del guion.	14,28%
g. Se han justificado los candidatos que se adecuan a los requerimientos artísticos y dramáticos del guion.	14,28%
TOTAL	**100%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA7. Planifica el rodaje/grabación de las secuencias de una obra audiovisual, justificando la distribución de sesiones en función de criterios de idoneidad y organización. (15%)	
a. Se han asignado los recursos humanos y materiales necesarios en cada secuencia de producción del proyecto audiovisual, a partir de las listas de desglose.	16,66%
b. Se ha estimado el tiempo necesario para el registro de cada una de las secuencias de producción, bloques o cualquier otra unidad coherente en que se haya subdividido el proyecto audiovisual.	16,66%

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

c. Se ha decidido el orden de registro de las diferentes secuencias de producción, bloques u otras unidades coherentes del proyecto audiovisual, con criterios comunicativos, de optimización de recursos y de tiempo.	16,66%
d. Se ha elaborado el plan de rodaje/grabación, ajustándose al presupuesto establecido e incluyendo soluciones alternativas en previsión de las contingencias que pudieran surgir.	16,66%
e. Se han aplicado técnicas de organización para reflejar, en el plan de rodaje, las necesidades, los horarios de comparecencia y los tiempos previstos.	16,66%
f. Se ha distribuido la información a los distintos responsables del proyecto, para la correcta gestión de sus equipos.	16,66%
TOTAL	**100%**

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

4. UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

UNIDADES DIDÁCTICAS	1ª EV	2ª EV	3ª EV	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7
UD0: Prácticas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UD1: Recursos humanos y técnicos en la producción audiovisual. Tipos de empresas. Organización de la industria audiovisual.	X	X	X				X			
UD2: El guion audiovisual. Procesos y fases	X	X	X			X				
UD3: Procesos de producción en audiovisuales: fases y elaboración de la documentación técnica.	X	X	X						X	X
UD4: Narración audiovisual y planificación expresiva de secuencias audiovisuales.	X	X	X	X						
UD5: Composición, estructura del campo visual y ambientación de espacios escénicos	X	X	X					X		
UD6: Introducción a la puesta en escena.	X	X	X		X					
UD7: FFE			X	X	X	X	X	X	X	X

Cada profesor/a de este módulo impartirá las UDs en el orden que estime pedagógicamente más adecuado y atendiendo a las necesidades del grupo.

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

UD0 PRÁCTICAS	**HORAS: 70**	**RA: Todos**	**CE: Todos**

CONTENIDOS

- Todos los contenidos incluidos en las unidades didácticas diseñadas para el módulo.
- Producción de cinco cortometrajes para la práctica intercíclica “Semana de la Producción”
- Producción de varias prácticas de video grupales, a elegir entre varias posibilidades (plano-contraplano, adaptación sinopsis, videoclip…).
- Realización de una práctica individual de vídeo (foto-relato).
- Prevención de riesgos laborales

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	**INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**
En este módulo se realizará, junto con el alumnado del resto de los ciclos de Imagen y Sonido que se imparten en el centro, a excepción del de Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos, la práctica intercíclica de la Semana de la Producción, consistente en la grabación de 5 cortometrajes. El alumnado del módulo asume todos los roles del equipo de dirección y montaje, aplicando contenidos de todas las unidades didácticas. Además, se realizarán al menos dos prácticas grupales de vídeo sin estar interciclados. Estas prácticas supondrán la aplicación de gran parte de los aprendizajes de este módulo. El alumnado asume todos los roles técnicos necesarios para la finalización de los vídeos, aplicando contenidos de todas las unidades didácticas.	1) Prueba de evaluación de riesgos laborales. 2) Prácticas evaluables a partir de: ● Documentación técnica de todas las fases de producción de las piezas. ● Memorias de trabajo. ● Pieza terminada.
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para las prácticas.	45% (de todas las UDs)

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UD1 RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICOS EN LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL. TIPOS DE EMPRESAS. ORGANIZACIÓN DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL	**HORAS: 14**	**RA: 4**	**CE: 4a-g**

CONTENIDOS

- Funciones y estructura organizativa de la industria en cine, vídeo y multimedia. Evolución y tendencias.
- Tipología y características del personal técnico y artístico en las distintas fases de producción del proyecto.
- Equipos técnicos y equipos artísticos.
- Criterios y procedimientos de selección de equipos humanos técnicos y artísticos.
- Prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	**INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**
1. Exposición de los contenidos por parte del docente: • Explicación teórica • Visionado y análisis de la película “Living in Oblivion”. • Análisis de las diferentes profesiones a través de los créditos de una película conocida. 2. Prácticas grupales: ver UD0 3. FFE: ver UD6.	1. Prueba escrita teórico-práctica 2. Prácticas evaluables a partir de: • Documentación técnica de todas las fases de producción de las piezas. • Memorias de trabajo. • Pieza terminada. 3. Valoración del tutor de la empresa. 4. Prueba de evaluación de riesgos laborales.
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica. 2. Escala numérica para las prácticas. 3. Superado / No superado.	1. 30-70% 2. 30-70% 3. 10%

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UD2 EL GUION AUDIOVISUAL. PROCESOS Y FASES.	HORAS: 10	RA: 3	CE: 3a-h

CONTENIDOS

- Tipos y formatos de guiones audiovisuales
- La elaboración del guion: procesos, fases, características y formatos de escritura
- Estructuras y estrategias narrativas: paradigma, tramas, subtramas y arcos de transformación. La tensión dramática.
- Estrategias de tratamiento del tiempo del relato/de la narración.
- Tipología y construcción de personajes: protagonistas, secundarios, antagonistas, episódicos.
- Proceso de transformación del guion literario a guion técnico: la planificación y la elaboración de documentación técnica.
- Técnicas de construcción del *storyboard*. Formatos y herramientas informáticas específicas.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
1. Exposición de los contenidos por parte del docente: • Explicación teórica. • Visionado y análisis de diversos productos audiovisuales a partir de sus guiones. • Elaboración de ejemplos prácticos y ejercicios en el aula. 2. Prácticas grupales: ver UD0. 3. FFE: ver UD6.	1. Prueba escrita teórico-práctica. 2. Prácticas evaluables a partir de: ● Documentación técnica de todas las fases de producción de las piezas. ● Memorias de trabajo. ● Pieza terminada. 3. Valoración del tutor de la empresa.
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica. 2. Escala numérica para las prácticas. 3. Superado / No superado.	1. 30-70% 2. 30-70% 3. 10%

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UD3 PROCESOS DE PRODUCCIÓN EN AUDIOVISUALES: FASES Y ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.	HORAS: 14	RA: 6 y 7	CE: 6a-g 7a-f

CONTENIDOS

- Tipología de procesos de la producción audiovisual. Procesos según géneros; ficción, documental, publicidad, videoclips, producciones multimedia, videojuegos, productos multiformato, otros.
- Tipología y características de los equipamientos, recursos materiales y logísticos en las fases de producción de un proyecto. Previsión de incidencias, *cover set* y otros recursos.
- Tipos de escenarios, criterios y gestión de localizaciones. Elaboración de informes.
- Criterios artísticos en la selección de materiales escenográficos.
- Tipología y características de los elementos empleados en la caracterización de personajes.
- La organización y pruebas de castings. Criterios de selección de actores/actrices.
- Tipología y características de la documentación visual, gráfica y sonora de apoyo a la realización de proyectos audiovisuales. Fuentes documentales. Ordenación y clasificación de los diferentes tipos de documentos.
- Técnicas de desglose de recursos a partir del análisis del guion o documentación definitiva del proyecto. Hojas de desglose o "*breakdown sheets*", herramientas informáticas para desglose. Análisis de viabilidad técnica del proyecto.
- Afectación del modelo de realización al presupuesto de la obra audiovisual. Evaluación de costes y resultados artísticos y expresivos esperados.
- Técnicas de valoración del tiempo de registro o realización por secuencias de producción, bloques o unidades coherentes.
- La valoración y organización de los recursos: el plan de rodaje/grabación según el medio y el tipo de producto.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

1. Exposición de los contenidos por parte del docente: • Explicación teórica. • Elaboración de ejemplos prácticos en el aula: desglose de guiones, planes de rodaje, dosieres de arte… 2. Prácticas grupales, incluyendo análisis y búsqueda de localizaciones y realización de castings: ver UD0. 3. FFE: ver UD6.	1. Prueba escrita teórico-práctica. 2. Prácticas evaluables a partir de: ● Documentación técnica de todas las fases de producción de las piezas. ● Memorias de trabajo. ● Pieza terminada. 3. Valoración del tutor de la empresa.
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica. 2. Escala numérica para las prácticas. 3. Superado / No superado.	1. 30-70% 2. 30-70% 3. 10%
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.	

UD4 NARRACIÓN AUDIOVISUAL Y PLANIFICACIÓN EXPRESIVA DE SECUENCIAS AUDIOVISUALES	**HORAS: 14**	**RA: 1**	**CE: 1a-g**
CONTENIDOS			
• Características, códigos expresivos y evolución histórica de los géneros cinematográficos, videográficos, multimedia y productos audiovisuales para los nuevos medios: Internet, teléfonos, móviles y otras pantallas, instalaciones interactivas y otros sistemas de visionado. • Técnicas de fragmentación del espacio escénico audiovisual, en función del género, formato y características del producto audiovisual Articulación en planos, puntos de vista y angulación en supuestos prácticos. • El movimiento de la cámara y del referente en el análisis y construcción de mensajes audiovisuales: físicos, ópticos y digitales. • Técnicas de planificación expresiva de secuencias en la realización en cine y vídeo. Secuencia dramática, secuencia mecánica.			

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

- Interacción del espacio campo y fuera de campo en la realización de diferentes planos y/o secuencias.
- Funcionalidad, expresión y comunicación de los recursos sonoros de una producción audiovisual. La creación de planos sonoros y ambientaciones.
- La continuidad audiovisual y los tipos de raccord. Eje de acción y continuidad narrativa. Resolución de la continuidad de secuencias con uno y varios personajes.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
1. Exposición de los contenidos por parte del docente: • Análisis de planos, escenas y secuencias de películas y otras obras audiovisuales. • Realización de ejercicios básicos de planificación de cámara. 2. Prácticas grupales, incluyendo análisis y búsqueda de localizaciones y realización de castings: ver UD0. 3. FFE: ver UD6.	1. Prueba escrita teórico-práctica. 2 Prácticas evaluables a partir de: • Documentación técnica de todas las fases de producción de las piezas. • Memorias de trabajo. • Pieza terminada. 3. Valoración del tutor de la empresa.
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica. 2. Escala numérica para las prácticas. 3. Superado / No superado.	1. 30-70% 2. 30-70% 3. 10%

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

UD5 COMPOSICIÓN, ESTRUCTURA DEL CAMPO VISUAL Y AMBIENTACIÓN DE ESPACIOS ESCÉNICOS	HORAS: 8	RA: 5	CE: 5a-f

CONTENIDOS

- Sintaxis básica de la imagen audiovisual: las líneas, las formas, el contraste, el color y la textura
- Aspectos simbólicos, culturales y psicológicos de la imagen.
- Formato y proporcionalidad.
- Técnicas de composición de la imagen aplicadas a la realización de productos audiovisuales.
- Disposición de elementos y personajes en el espacio audiovisual. Composición interna del plano y construcción de escenas y secuencias.
- El look final y la estética en función de géneros, formatos y tendencias.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
1. Exposición de los contenidos por parte del docente: ● Explicación teórica. ● Visionado y análisis de fotogramas, escenas, obras pictóricas, etc. ● Realización de ejercicios de reencuadre. 2. Prácticas grupales: ver UD0. 3. FFE: ver UD6	1 Prueba escrita teórico-práctica. 4. Prácticas evaluables a partir de: ● Documentación técnica de todas las fases de producción de las piezas. ● Memorias de trabajo. ● Pieza terminada. 5. Valoración del tutor de la empresa.
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	% REPARTO

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

1. Escala numérica prueba escrita teórico-práctica. 2. Escala numérica para las prácticas. 3. Superado / No superado	1. 30-70% 2. 30-70% 3. 10%

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UD6 INTRODUCCIÓN A LA PUESTA EN ESCENA.	HORAS: 10	RA: 2	CE: 2a-f

CONTENIDOS

- Funciones técnicas, expresivas y comunicativas de la puesta en escena. Elementos de la puesta en escena y su valor de significación del relato audiovisual según formatos.
- Criterios de diseño de la puesta en escena según formatos y mercados de explotación.
- El trabajo de dirección de actores. Funciones de los códigos gestuales en la interpretación según el tipo de personaje y el contexto de la obra audiovisual.
- El diseño de la iluminación, técnicas y recursos técnicos. Plantas de cámara e iluminación.
- Disposición de plantas de cámara, luces y decorados.
- Funciones expresivas y comunicativas del vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería. Tipos y evolución histórica del vestuario para cine y vídeo. Estilos y técnicas de maquillaje, peluquería y caracterización. Interacción con la iluminación.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

1. Exposición de los contenidos por parte del docente: ● Explicación teórica ● Visionado y análisis de fragmentos de diferentes productos audiovisuales. ● Elaboración de luces. 2. Prácticas grupales: ver UD0. 3. FFE: ver UD6.	1. Prueba escrita teórico-práctica. 2. Prácticas evaluables a partir de: ● Documentación técnica de todas las fases de producción de las piezas. ● Memorias de trabajo. ● Pieza terminada. 3. Valoración del tutor de la empresa.
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	% REPARTO
1. Escala numérica prueba escrita teórico-práctica. 2. Escala numérica para las prácticas según rúbricas de corrección. 3. Superado / No superado.	1. 30-70% 2. 30-70% 3. 10%
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.	

UD7 FFE	**HORAS: 19 (de 140 totales)**	**RA: Todos**	**CE: Todos**
CONTENIDOS			
● 10% de todos los RA del módulo			
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	**INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**		
1. Fase de Formación en la Empresa	1. Valoración del tutor de la empresa		
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**		

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

1. Superado / No superado	1. 10% (de todas las UD)
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.	

Las horas indicadas para cada UD son de carácter orientativo, ya que las dinámicas de aula determinarán las horas exactas de trabajo.

UNIDADES DIDÁCTICAS	RA y CE	% Ponderado de los RA y CE	% de Reparto	TOTAL
PRÁCTICAS Y TRABAJOS: 30-70% sobre el total				
UD0 Prácticas grupales	Todos	100%	30-70%	30-70%
PRUEBAS ESCRITAS TEÓRICO-PRÁCTICAS: 30-70% sobre el total				
UD1	4a-g	17,5%	30-70%	7,875%
UD2	3a-h	15%		6,75%
UD3	6a-g 7a-f	22,5%		11,25%
UD4	1a-g	20%		7,875%

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

UD5	5a-f	12,5%		5,625%
UD6	2a-f	12,5%		5,625%
FFE: 10% sobre el total				
UD7: FFE	Todos	100%	10%	10%
TOTALES		**100%**	**100%**	**100%**

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

5. PROYECTOS DE CENTRO EN LOS QUE PARTICIPA EL MÓDULO

Durante el curso se trabajará con **metodologías activas** a través de proyectos a realizar en colaboración con otros ciclos formativos que permitan un mejor desarrollo de los resultados de aprendizaje que debe adquirir el alumno/a.

Este módulo participa activamente en el **Proyecto de Prácticas Intercíclicas** del Centro, con el que se pretende desarrollar el trabajo conjunto del alumnado de distintos ciclos y potenciar su integración en el entorno del centro educativo. Estas actividades permiten, además, organizar producciones de mayor calibre, gracias al trabajo conjunto de equipos especializados en disciplinas diversas. Su desarrollo será a lo largo de los tres trimestres y, tal y como se ha explicado en el apartado anterior, en ellas se desarrollarán todos los resultados de aprendizaje del módulo.

5.1 ACTIVIDADES INTERCÍCLICAS PROGRAMADAS

- La semana de la producción: Realización de 5 cortometrajes cinematográficos; en colaboración con los alumnos/as de primer curso de las enseñanzas de Imagen y Sonido que se imparten en el centro.

Además de esta práctica, también podrán plantearse otro tipo de proyectos, así como trabajos a realizar individualmente o en grupo relacionados con las distintas unidades didácticas. Cualquier cambio en estas actividades y/o en sus instrumentos de evaluación se comunicará previamente al alumnado.

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

6. FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA (FFE)

Este ciclo formativo se desarrollará en régimen general con un total de 500 horas de formación en empresa u organismo equiparado, de las que 140 horas se realizarán en el tercer trimestre del primer curso.

El 10% de los resultados de aprendizaje del presente módulo profesional será impartido en la empresa u organismo equiparado conforme a lo que se detalla en la siguiente tabla:

RA	% A IMPARTIR EN EL CENTRO	% A IMPARTIR EN LA EMPRESA
1	90%	10%
2	90%	10%
3	90%	10%
4	90%	10%
5	90%	10%
6	90%	10%
7	90%	10%

La evaluación de los RA que se impartan en la FFE será de “SUPERADO” O “NO SUPERADO” y se trasladará a la evaluación final del módulo profesional.

7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología tendrá un carácter **teórico-práctico e integrador,** potenciando el **aprendizaje basado en proyectos** y seguirá los siguientes principios metodológicos:

- Construcción de aprendizajes significativos, partiendo del nivel de conocimiento del alumnado, de manera que los nuevos contenidos conecten y se relacionen con los que el/la alumno/a ya posee.

- Funcionalidad en los aprendizajes, es decir, que vaya a ser aplicado por el/la alumno/a en su proceso de aprendizaje y en sus quehaceres profesionales.

- Ir de lo más sencillo a lo más complejo y de lo más general a lo más concreto o específico, con grados de complejidad y concreción crecientes.

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

- Promover la realización de proyectos en los que el alumnado sea el autor de su propio aprendizaje.

- Trabajo en equipo.

- Utilización de metodologías activas y basadas en recursos digitales.

- Atención a la diversidad, planteando actividades de refuerzo para aquel alumnado en el que se detecten problemas de aprendizaje, y actividades de ampliación y/o desarrollo para los más aventajados.

- Integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, la prevención de la violencia sobre la infancia y la adolescencia y el respeto y la no discriminación por motivos de orientación y diversidad sexual e identidad o expresión de género.

La programación de este módulo se organiza en torno a una secuenciación de Unidades Didácticas en las que se desarrollan distintos tipos de contenidos, de forma que, en cada una de ellas los conceptos, procedimientos y actitudes constituyan una estructura globalizadora que permitan al alumno/a adquirir las capacidades necesarias de una forma integral y progresiva.

Para el desarrollo de este módulo se seguirán las siguientes estrategias didácticas:

- Todo el alumnado dispondrá de un esquema de la programación desde el comienzo del curso, de forma que puedan disponer de una perspectiva global del desarrollo del módulo. Asimismo, se les informará sobre el resto de los módulos y la interrelación que existe entre ellos.

- Los contenidos serán expuestos y explicados por el profesor/a a través de la proyección de presentaciones y exposición y análisis de secuencias y vídeos.

- En todas las actividades, se potenciará el uso de archivos digitales evitando el uso de papel.

- Todas las exposiciones teóricas implicarán también la participación del alumno/a mediante continuas puestas en común y resolución de dudas planteadas en el aula.

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

- Gran parte de los contenidos teóricos irán respaldados con ejercicios de tipo procedimental (individuales y grupales) que faciliten el aprendizaje del alumno/a, así como con actividades prácticas de investigación y desarrollo.

- Este módulo participa activamente en el desarrollo de actividades intercíclicas en colaboración con otros ciclos formativos de la familia profesional de Imagen y Sonido. Dichos proyectos permitirán reforzar el desarrollo de los contenidos del módulo, así como el desarrollo de aptitudes de colaboración y trabajo en equipo.

- La elaboración de algunos trabajos implicará también su exposición individual y/o grupal en clase por parte de los alumnos/as.

- Se intentará favorecer en todo momento el aprendizaje del alumnado a través de la enseñanza organizada y ordenada y que permita la relación continua entre los distintos módulos.

- Se contempla la realización actividades fuera del aula, tanto para la realización de producciones propias como a modo de visitas a distintos centros de producción, teniendo en cuenta en todo momento las medidas de seguridad y protección necesarias.

- Se buscará el apoyo y utilización de recursos digitales integrados en los contenidos de la materia.

- Para algunos contenidos, el profesor/a podrá también orientar a los alumnos/as para que sean ellos mismos los que vayan elaborando algunos materiales del curso, incidiendo en la idea de que el alumno/a sea el autor de su propio aprendizaje.

- Todas las exposiciones teóricas implicarán también la participación del alumno/a mediante continuas puestas en común y resolución de dudas planteadas en el aula. Este apartado cobra especial relevancia cuando sean los propios alumnos/as los que elaboren sus materiales.

- Gran parte de los contenidos teóricos irán respaldados con ejercicios de tipo procedimental (individuales y grupales) que faciliten el aprendizaje del alumno/a, así como con actividades prácticas de investigación y desarrollo.

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

- Se intentará favorecer en todo momento el aprendizaje del alumnado a través de la enseñanza organizada y ordenada y que permita la relación continua entre los distintos módulos.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las clases teóricas presenciales, se contará con un aula equipada con un ordenador con conexión a Internet, proyector y pantalla de proyección / monitor / pantalla interactiva

Para apoyar las clases, se utilizará también la plataforma Google Workspace a través de Educamadrid y los recursos que proporciona la misma (Classroom, Drive, Gmail, Meet, etc.), con el objetivo de fomentar el uso de las tecnologías digitales y facilitar el paso a otros escenarios, en caso de que sea necesario. Para ello, todo el alumnado dispondrá de una cuenta institucional asociada a Educamadrid, que será utilizada como medio de comunicación online entre profesor/a y alumno/a, así como para la elaboración y/o entrega de actividades y/o pruebas de evaluación.

El alumnado deberá disponer de un equipo informático y conexión a Internet para la realización de actividades fuera del aula. Siempre que sea posible se potenciará, para estas actividades, el uso de software de licencia libre. Además del almacenamiento en la nube que les proporciona Cloud y Drive, también deberá contar con un disco duro para uso individual, que utilizarán para el almacenamiento de las actividades realizadas (sobre todo para los archivos de vídeo, que necesitan de gran capacidad) y de los apuntes u otros materiales facilitados en las clases, evitando de ese modo el uso de papel.

Para el desarrollo de las clases prácticas en el centro se cuenta con los equipos informáticos del aula 2.4, además de con equipos sencillo de rodaje: cámara mirrorless para grabación de vídeo, trípode, gimball, iluminación portátil de leds, equipo de toma de sonido portátil, etc. Se podrá requerir el uso de los equipos personales del alumnado (teléfonos móviles, ordenador, cámaras, etc.) para el desarrollo de actividades fuera y dentro de las horas lectivas.

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación será por tanto una constante a lo largo del desarrollo de este módulo y se potenciará específicamente a través de: uso de equipos y plataformas informáticas, Internet y materiales y equipos audiovisuales. Se podrán utilizar recursos de plataformas como Vimeo o Youtube, aplicaciones como Tik-tok, recursos como Prezi, etc.

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

Para la formación teórica se utilizarán presentaciones, apuntes y otros recursos elaborados por el profesor/a, documentos digitales y audiovisuales y diferentes referencias bibliográficas. También podrán utilizarse materiales elaborados por los alumnos/as y supervisados por el profesor/a.

En cuanto a recursos concretos, contaremos con:

Páginas web y aplicaciones como:

www.storyboardthat.com
StoryBoard Artist Studio Editions
Studio Binder YouTube
www.digitaltelevision.com
www.imdb.com
www.ovide.com
www.epc.es
www.cinevideo20.com
www.porlared.com
www.mandy.com
www.geocites.com
kahoot
etc.

Bibliografía específica:

-***Análisis de la realización cinematográfica*** **/ Margarita Schmidt Noguera** Madrid: Síntesis, D.L.1997

-***Así se hacen las películas*** **/ Sidney Lumet** Madrid: Ediciones Rialp, D.L.1999

-***Curso de técnicas cinematográficas. Dirección. 2, La planificación de secuencias*** **/ Steven D. Katz** Madrid: Plot, 2000

-***Dirección de cine y vídeo: técnica y estética*** **/ Michael Rabiger** Madrid: Instituto Oficial de RadioTelevisión Española, D.L. 1993

-***El encuadre cinematográfico*** **/ Dominique Villain** Barcelona: Paidós, 1997

-***El mundo del rodaje: Procesos de realización audiovisual/ José Ángel Delgado, Antonio Tusiet y Camino Ivars*** Madrid: Altaria, 2015

-***Arte y ciencia del guión*** **/ Philip Parker** Barcelona: Ma Non Troppo: 2003

-***De la creación al guión*** **/ Doc Comparato; colaboración: Pilar Vázquez y Pere Lluís Cano Alonso** Madrid: Instituto Oficial de Radio y Televisión, D.L. 2002

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

***-La iluminación en video y cine* / Albert Vidal** Barcelona: Ceac, 1992

***-El productor cinematográfico* / José G. Jacoste Quesada** Madrid: Síntesis, D.L. 1996

***-Dirección y gestión de proyectos: aplicación a la producción audiovisual* / Federico Fernández Díez, Jaime Blasco i Font de Rubinat** Barcelona: Edicions Universitat Politécnica de Catalunya, 1998

-***Shoot like Tarantino / Christopher Kenworthy*** Michael Wiese Productios, 2015

9. EVALUACIÓN

9.1. INTRODUCCIÓN

El ciclo de **Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos** es de modalidad presencial y la legislación vigente exige la asistencia continuada a todos los módulos que lo integran. Por ello, la no asistencia a los mismos podrá suponer la pérdida de matrícula, según los términos establecidos:

- Cuando el alumno/a falte **7 días lectivos (consecutivos o no) durante los 10 primeros días lectivos.** El/la tutor/a lo pondrá en conocimiento de la directora que procederá a la comunicación al alumno/a, quien tendrá tres días hábiles para presentar justificantes al tutor/a.

- Cuando un alumno/a alcance un número de **faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 15%** de las horas de formación que correspondan al **total de los módulos** en que el alumno/a esté matriculado, el director del centro, a propuesta del tutor del grupo de alumnos/as, acordará la anulación de la matrícula que se hubiese formalizado. Asimismo, será causa de dicha baja de matrícula la inasistencia no justificada del alumnado a las actividades de todos los módulos en que esté matriculado durante un periodo de **15 días lectivos consecutivos**.

- Una vez recibida la comunicación del 15% o 15 días consecutivos el alumno/a dispondrá de 5 días hábiles para presentar alegaciones y documentación justificativa al tutor/a.

9.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del alumno/a se tendrán en cuenta todos resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación señalados en la presente programación.

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

Los **procedimientos de evaluación y los instrumentos de calificación** que van a utilizarse a lo largo del curso son:

1. Exámenes teórico-prácticos: sobre los contenidos desarrollados en las diferentes unidades de trabajo. Cada pregunta y ejercicio tendrá especificada su puntuación y modo de calificación. Para superar esta prueba deberá obtenerse una nota mínima de 5 sobre 10 y en ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a 5 puntos.
 Podrán contener preguntas cortas, ejercicios prácticos y preguntas de tipo test, entre otras fórmulas. En todo caso, se informará siempre al alumno del tipo de examen antes de la realización del mismo.

2. Actividades procedimentales: los contenidos se desarrollan también a través de distintas actividades de aprendizaje para realizar individualmente o en grupo. Todos los trabajos planteados serán obligatorios en cuanto a tema, desarrollo, estructura, modo y fecha de entrega, no puntuándose en caso de incumplir alguno de estos requisitos.
 En este apartado queda incluida la elaboración de materiales propios por parte del alumno/a.
 Dentro de los trabajos prácticos y ejercicios individuales o de grupo se consideran:
 a) Trabajos individuales: deberán realizarse en el tiempo establecido para ello. Se utilizarán los recursos y materiales que facilite el profesor/a y otros que deberá aportar el alumno/a en cada caso.
 b) Trabajos en grupo/proyectos: además de lo anterior, en estos trabajos se valorará también el trabajo en equipo.
 En este apartado está incluida la práctica intercíclica y las prácticas grupales asociadas a las distintas UDs de esta programación.

3. Actitudes específicas: la actitud, el interés demostrado durante el desarrollo de las clases y las actividades procedimentales, la puntualidad y la participación serán también valoradas en la nota final del módulo, asociadas a las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje y conforme a lo que se especifica en el apartado 9.5 de la presente programación. De hecho, dado el alto contenido práctico del módulo, la no asistencia continuada a las clases implica también la no realización de actividades evaluables, tanto en las clases de contenido práctico como teórico.

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

La puntualidad a las sesiones teóricas y prácticas es un componente actitudinal cuyo cumplimiento mejora la organización y el buen funcionamiento de las actividades de enseñanza-aprendizaje. Se considerará retraso cuando el alumno llegue más de 5 minutos sobre la hora de inicio de la sesión. A criterio del profesor, no se permitirá la entrada en clase o a una práctica 10 minutos después de haber iniciado la sesión, y dicho retraso contará como falta de asistencia.

Otros aspectos a considerar:

Los alumnos/as que **no puedan asistir** a alguno de los exámenes, controles u otros procedimientos de evaluación en las fechas establecidas por el profesor/a, tendrán que recuperar los mismos a través de los *procedimientos de recuperación* descritos en la presente programación.

Las **faltas de ortografía** que los alumnos/as presenten en los exámenes, controles o ejercicios prácticos podrán ser penalizadas hasta con un punto sobre la nota de dichos procedimientos de evaluación.

9.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar los RA es indispensable realizar trabajos prácticos y ejercicios individuales o de grupo, dentro de los que se pueden considerar:

1. Trabajos escritos: ejercicios, supuestos o cualquier otro trabajo. Se evaluará la comprensión de los contenidos, la corrección de los ejercicios y la actitud en el trabajo.

Cada día de retraso en la entrega de un trabajo supone la resta de 1 punto sobre la nota del mismo.

2. Prácticas grupales: En el caso de estas prácticas, se realizará una evaluación del grupo de manera que el profesor valorará la aportación del conjunto por un lado, y por otro, la aportación individual. Además, el profesor podrá pedir al alumnado que ponga nota al trabajo de sus compañeros, de manera que la nota en la práctica de cada alumno/a podrá ser el resultado de la ponderación de todas estas notas. Se tendrán en cuenta especialmente la implicación y las actitudes de cada alumno/a dentro del grupo de trabajo. Los alumnos elaborarán una memoria después de cada una de estas prácticas

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

en la que expliquen el proceso de realización del trabajo, valoración crítica, así como los puestos desempeñados por cada uno. Dentro de las prácticas se valorará:

- El proceso de trabajo
- El producto final
- La memoria escrita
- Las actitudes y el trabajo en grupo.

Si el profesor lo indica, los alumnos harán una exposición oral de los trabajos, que puntuará.

3. Prácticas individuales: El profesor podrá solicitar la realización de trabajos prácticos individuales para realizar en el horario de clase o fuera del horario escolar. Al igual que en las prácticas grupales, se valorará la planificación del trabajo, el producto final, la memoria escrita y la actitud.

Todas las prácticas y trabajos se recogerán en el plazo que establezca el profesor. En la calificación de las prácticas y trabajos se considerará:

- Si el alumno/a abandona el puesto asignado durante las prácticas debido a cualquier causa incluidas la expulsión por actitud o uso inadecuado de equipos, o falta a la práctica de manera injustificada, la calificación será de cero.

- Las prácticas y trabajos se tienen que entregar a tiempo. Por cada día de retraso en la entrega, se restará 1 punto a la nota.

- En los trabajos y ejercicios entregados se valorarán el contenido y la resolución del trabajo, así como la legibilidad, presentación, el orden, la limpieza y la corrección léxica, gramatical y ortográfica, de manera que se penalizará con una calificación suspensa si alguno de estos criterios se incumple de manera evidente.

- Si se percibe que ha habido copia evidente entre varios alumnos, o excesiva copia directa sin referenciar de fuentes bibliográficas o internet, los trabajos implicados tendrán una calificación de cero.

- Se entenderá que una práctica realizada correctamente y sin fallos tendrá una calificación de 5 puntos sobre 10. Las calificaciones por encima de esta nota se otorgarán solo en caso

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

de abordar los criterios evaluados por la práctica de manera destacada, notable o sobresaliente.

En el apartado 4 se han definido, para cada Unidad Didáctica (UD), los Resultados de Aprendizaje (RA) y los Criterios de Evaluación (CE), así como su ponderación. Además, se han especificado los procedimientos de evaluación, los instrumentos de calificación y su porcentaje de reparto en cada Unidad. **En el caso de no realizarse alguna de las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.**

Trimestralmente se le dará al alumno/a una calificación orientativa de su proceso de aprendizaje. No obstante, la calificación final del módulo será la que figure en el **Acta de Evaluación Ordinaria del mes de junio.**

La **nota de la evaluación ordinaria** se calculará según los RA y los CE trabajados en las unidades didácticas y teniendo en cuenta la ponderación establecida para los distintos RA:

- RA1: 17,5%
- RA2: 12,5%
- RA3: 15%
- RA4: 17,5%
- RA5: 12,5%
- RA6: 10%
- RA7: 15%

Para **superar la evaluación ordinaria** es necesario que **todos los RA trabajados e incluidos estén superados. Con uno o varios RA no alcanzados, la calificación será de un máximo de 4.** En estos casos, el alumno/a deberá recuperar los RA en la convocatoria extraordinaria. **En ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a cinco puntos.**

9.4 PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

a) Se podrán realizar recuperaciones de las prácticas no superadas siempre que se considere oportuno y el calendario lo permita. Si se superan, **la nota obtenida en ellas se contabilizará como un 5 para el cómputo final del módulo**.
A criterio del profesor, para la recuperación de las partes prácticas pendientes pueden realizarse pruebas escritas con supuestos prácticos o bien prácticas reales.

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

b) En **evaluación ordinaria**, aquellos alumnos/as que no hayan superado todos los RA en las pruebas teórico-prácticas planteadas a lo largo del curso realizarán una prueba final en junio, también de carácter teórico-práctico.

c) Todas las actividades son obligatorias; los ejercicios y prácticas suspensos o no entregados en las fechas correspondientes podrán recuperarse a través de nuevas pruebas de contenido igual o similar **en las fechas establecidas por el profesor/a**.

d) El presente módulo es susceptible de contar con una **prueba de evaluación extraordinaria**, que se realizará también en el mes de junio para todos aquellos alumnos/as que no superen el curso ordinario. Dicha prueba consistirá en:

- Una prueba teórico-práctica que contemplará todos los RA de las diferentes unidades didácticas.

- La presentación de las actividades prácticas solicitadas por el profesor/a para superar las no aprobadas durante el curso. La fecha de entrega de estas actividades será la misma que la de la prueba teórico-práctica.

En los procedimientos de recuperación deberán superarse todos los Resultados de Aprendizaje del módulo. La nota mínima de todos ellos deberá ser de al menos 5 puntos sobre 10.

Los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar en función de la evolución del curso, así como del desarrollo de los contenidos y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo. El alumno/a será informado de dichos criterios por el profesor/a.

9.4.1 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON EL MÓDULO PENDIENTE:

Los alumnos/as que cursan segundo curso del ciclo con el módulo pendiente tendrán derecho a los siguientes procedimientos de recuperación:

1. Prueba teórico-práctica en fechas oficiales fijadas por centro escolar. Este ejercicio versará sobre todos los RA desarrollados en el módulo y sólo se considerará superado cuando el alumno/a obtenga una nota mínima de 5 puntos sobre 10. En ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a 5 puntos.

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

2. Además, al tratarse de un módulo con un alto contenido práctico, se podrán plantear actividades de recuperación encaminadas al refuerzo de las mismas. El profesor/a coordinará en todo momento estas actividades que se basarán en:

- Trabajos escritos y trabajos prácticos con los equipos profesionales del módulo (medios informáticos, cámaras, etc.),

Sólo se considerará superada esta segunda parte cuando el alumno/a obtenga una nota mínima de 5 sobre 10 en todas las actividades planteadas.

Por tanto, la superación del módulo pendiente estará condicionada a la obtención de una nota mínima de 5 sobre 10 en todos los RA, y no se aplicará un redondeo al alza en ninguna calificación inferior a 5 puntos.

Los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar en función del desarrollo de los contenidos y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo. El alumno/a será informado de dichos criterios por el profesor/a.

9.5 ACTITUDES ESPECÍFICAS

Teniendo presente que la Formación Profesional se orienta no solo a la adquisición de conocimientos, sino sobre todo a la adquisición de competencias profesionales, se debe deducir que los contenidos actitudinales constituyen en muchas ocasiones el elemento que completa la competencia de un profesional y, por lo tanto, deben ser trabajados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las actitudes, como contenido de enseñanza, no constituyen una disciplina separada, sino parte integrante de todas las materias de aprendizaje, por lo que se realizan de forma global, trabajándose y adquiriéndose a través de las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas y evaluándose de forma conjunta con los distintos instrumentos de evaluación y calificación.

A continuación, se detallan, sin tener en cuenta un orden de prioridades, las principales actitudes que se trabajarán y evaluarán en el desarrollo del Módulo:

- Interés e iniciativa por el trabajo.

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

- Planificación de su trabajo, colaboración e integración con los demás.
- Tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas.
- Desarrollo de competencias digitales.
- Observación de las normas y canales de información, tanto con profesores como con sus compañeros, integrándose en el trabajo en equipo.
- Manifestación de juicios críticos y autocríticos ante proyectos audiovisuales.
- Interpretación y ejecución con diligencia de las instrucciones que recibe.
- Respeto y cumplimiento de las normas de actuación establecidas.
- Coordinación con sus compañeros en tareas de desarrollo de su trabajo.
- Respeto por las normas generales establecidas en el centro educativo, así como las específicas de uso de instalaciones y recursos que hay que utilizar en el desarrollo de las actividades de aprendizaje de este módulo.
- Iniciativa en la toma de decisiones y en la propuesta de mejoras en la puesta en prácticas de las actividades que se van a desarrollar:
 - ❖ Observación y análisis crítico.
 - ❖ Realización de las actividades prácticas en tiempo y forma.
 - ❖ Autoevaluación de la calidad técnica y estética de su trabajo.

Se tomará en cuenta la actitud del alumno/a en lo que respecta a los valores de tolerancia, respeto y aceptación de las normas e integración en el grupo. La realización de las prácticas implica también un trabajo en equipo al que el alumno/a deberá contribuir con esfuerzo, interés y colaboración. Se contarán positivamente las actitudes que impliquen iniciativa, investigación, rigurosidad y análisis. Además, es requisito indispensable para aprobar que se demuestre en las prácticas/proyectos la participación con responsabilidad y orden.

9.6 PROCEDIMIENTO DE PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación de este módulo profesional requiere la "**evaluación continua"** que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Esta evaluación continua es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno/a al término de dicho proceso. Se entenderá que el alumno/a no tiene una asistencia regular a clase cuando no asista a un mínimo del **80% de las horas** previstas para el módulo.

La inasistencia continuada a las clases será sancionada según lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interno y en el Plan de Convivencia del Centro. En dichos documentos se señala explícitamente: *"La Pérdida del derecho a la evaluación continua podrá producirse cuando se trate*

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

de faltas de asistencia, aun justificadas, en número igual o superior al 20% de las horas previstas para cada módulo profesional, computadas anualmente. El incumplimiento del mínimo de asistencia previsto en este apartado implicará, a propuesta del equipo educativo, la pérdida del derecho a evaluación continua del alumno/a, teniendo este el derecho a un procedimiento extraordinario de evaluación, que consistirá en una prueba o conjunto de pruebas que determinarán la calificación final del módulo en convocatoria ordinaria. Este procedimiento será recogido en la programación del módulo".

En el presente módulo formativo, la pérdida del derecho a "**evaluación continua"** se adquiere por acumulación de **más de un 20% de faltas de asistencia en el módulo, aun cuando se trate de faltas justificadas**. Esta acumulación se calcula en relación al número total de horas del módulo, a lo largo de todo el curso académico.

La pérdida de este derecho implicará, siempre que el equipo educativo lo considere oportuno, la no participación del alumno/a en cualquier actividad teórica o práctica, **pero nunca perderá el derecho de asistencia a dichas clases**.

Los alumnos/as que por cualquier circunstancia pierdan el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a un procedimiento de evaluación que consistirá en:

- Una prueba teórico-práctica.
- Actividades prácticas solicitadas por el profesor/a. La fecha de entrega de estas actividades será la misma que la del examen teórico-práctico.

Los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar en función del desarrollo de los RA y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo. El alumno/a será informado de dichos criterios por el profesor/a. En todo caso, será necesario que las notas de las dos partes sean iguales o superiores a 5 puntos. De no ser así, el alumno/a estará suspenso/a y su calificación no podrá ser superior a 4 puntos.

9.7 CALIFICACIÓN DE MENCIÓN HONORÍFICA

En el presente módulo profesional, se podrá otorgar la calificación de mención honorífica "mh-10" a aquellos alumnos/as que obtengan una calificación de al menos 9,5 puntos en todos los criterios evaluables, tanto teóricos como prácticos, y su calificación final del módulo sea de 10 puntos.

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

10. MEDIDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

El Centro dispone del **Plan Incluyo** para la Atención a las Diferencias Individuales, en el que quedan definidas y desarrolladas todas las medidas a adoptar, según las necesidades que pueda presentar el alumnado. Estas medidas deberán ser valoradas por el **Departamento de Orientación**, junto con los equipos docentes para cada alumno/a en particular y se centrarán en **medidas metodológicas y adaptaciones en la evaluación**, "*siempre que estas no afecten al logro de los objetivos relacionados con las competencias profesionales necesarias para alcanzar la competencia general que capacita para la obtención del título*", tal como señala la normativa.

Teniendo en cuenta las características de este módulo, las principales medidas que se han establecido son:

Medidas metodológicas generales: ubicación del alumno/a en las primeras filas, darle más tiempo para la realización de tareas, asegurarse que comprende las indicaciones, dividir la tarea en pequeños pasos y estructurados, apoyo individualizado en la medida de lo posible, apoyo visual, verbal y manipulativo, etc.

Adaptaciones en la evaluación generales: Más tiempo en la realización de las pruebas (hasta un 25%), adaptación del formato de la prueba escrita, uso de recursos materiales necesarios, etc.

Tanto las medidas metodológicas como las adaptaciones en la evaluación se realizarán atendiendo a las necesidades concretas del alumnado con necesidades educativas del grupo de cada turno.

Las adaptaciones en la evaluación se reflejarán en un **informe individualizado** para cada alumno/a, según el modelo que marca la normativa, cuya elaboración es coordinada por la orientadora del centro, junto al tutor/a de cada grupo.

La orientadora asesorará al respecto de las medidas y adaptaciones más acordes a aplicar y establecerá y gestionará la solicitud de los recursos necesarios. Todo ello quedará recogido en el Plan Incluyo y su aplicación en el aula seguirá estas especificaciones.

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Durante el curso se podrán plantear varias actividades extraescolares, teniendo en cuenta que su realización dependerá también de las posibilidades que nos presenten las distintas empresas y organismos particulares.

Las actividades que podrán plantarse son:

- Visita a distintos centros de producción audiovisual.
- Visita a posibles ferias u otros eventos relacionados con el sector audiovisual.
- Asistir a jornadas, conferencias, exposiciones o proyecciones audiovisuales de especial interés.

Madrid, septiembre 2026
IFP CARLOS MARÍA RODRÍGUEZ DE VALCÁRCEL

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos